



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040134471

Fecha: 04/04/2022 10:06:11 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Ejército Nacional de Colombia
atencionciudadanoejc@ejercito.mil.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20229000148382 del 31 de marzo de 2022

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Albeidis Isabel Valencia Varela, quien solicita información relacionada a la regulación de alimentos y descuento del salario de un soldado, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Albeidis Isabel Valencia Varela, correo: Padillaromario13@gmail.com

Proyectó: Malvarez / Revisó: JJiménez.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.